



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL 2024 – 2027

Apreciada comunidad educativa, La Ley general de Educación Ley 115 de 1994 establece en su artículo 73 que los establecimientos educativos deben elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional -(PEI) en el que se especifiquen los principios y fines del establecimiento, los recursos humanos y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el Manual de convivencia, el Sistema de gestión de la calidad, entre otros aspectos, encaminados a cumplir con las disposiciones de la Ley.

Es así que, el Proyecto Educativo Institucional- PEI responde a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, con características de enfoque de derechos, enfoque diferencial, enfoque de género, de convivencia y Paz, de pluralidad, identidad y valoración de las diferencias, así mismo, de vigencia, factibilidad, veracidad, pertinencia, y criterios de calidad.

La Institución Educativa (IE) Instituto Técnico Industrial “José María Ramírez H” - ITI del municipio de Armenia se fortalece con el PEI, cuya estructura se soporta en los ejes fundamentales del actual gobierno municipal, departamental, y nacional en sus respectivos planes de desarrollo, propendiendo por una educación diversa e inclusiva, que contribuya a brindar oportunidades de calidad educativa a la población caracterizada por ser estigmatizada, y con profundos desequilibrios económicos, sociales y medio ambientales.

El presente PEI es un documento trabajado de manera participativa entre los diferentes estamentos de la institución, registra la mirada y el sentir de estudiantes, docentes, padres de familia, directivos, administrativos, egresados y comunidad en general, constituyéndose en un elemento fundamental que determina la ruta, los escenarios y el norte para alcanzar metas concordantes con la política educativa y normatividad vigente a nivel municipal y nacional.

Bajo estos criterios, el proceso de formación de la Institución educativa ITI considera que trabajando con calidad se brinda a los estudiantes mejores oportunidades para su incursión en la educación superior, en el mercado laboral y en la realización de proyectos de vida esperanzadores para elevar su calidad de vida. De ahí que, dado el contexto, la formación integral y la formación técnica es vital para estos propósitos de búsqueda de igualdad social e inclusión en una comunidad que brilla por estados de carencias con severas problemáticas sociales.

Bajo esta perspectiva el PEI compromete al gobierno escolar y a todos quienes pertenecemos a la institución educativa ITI que confiamos y queremos un futuro promisorio para los estudiantes y una congruencia entre teoría, práctica y sentido social.



En este sentido, desde la Rectoría se asume y promueve el firme compromiso de establecer una sólida cultura de calidad educativa, centrada en la formación integral, mejora continua y la inclusión escolar como marco de referencia para todo el personal, y como pilar básico de todas sus actuaciones y servicios prestados a la comunidad educativa, en este sentido.

NUESTRA MISIÓN

La Institución Educativa Instituto Técnico Industrial José María Ramírez H., ofrece formación integral mediante el desarrollo de competencias ciudadanas, académicas, ambientales, técnicas, tecnológicas y laborales, atendiendo a la diversidad humana, a través del desarrollo de proyectos, convenios y alianzas estratégicas, para lograr un desempeño competitivo en el campo laboral, social, económico, enfocado a la satisfacción de las necesidades de la comunidad y su entorno. Con fundamento en el uso efectivo de recursos humanos y técnicos, enfocados a la satisfacción de las necesidades, expectativas de estudiantes y padres de familia, en un ambiente de responsabilidad social, ambiental, manejo de riesgos, de mejora continua y sensibilidad social, promoviendo la inclusión, implementando modelos flexibles, jornada única, desarrollo de proyectos y alianzas estratégicas.

NUESTRA VISIÓN

Para el año 2027, la Institución Educativa Instituto Técnico Industrial José María Ramírez H., será reconocida por su innovación pedagógica en temas como el manejo y control de emociones, fortalecimiento del proyecto de vida de los estudiantes, liderazgo en la formación técnica industrial, formación integral, mejoramiento de los resultados de pruebas internas e externas, además del mejoramiento de los procesos formativos de los estudiantes, alineados con los indicadores de calidad establecidos cada año, potenciando estándares de calidad enfocados en la formación humana, ambiental y sostenible, desarrollando competencias en el ser, el saber y la tecnología.

Para la Institución Educativa Instituto Técnico Industrial José María Ramírez Hernández, es indispensable realizar procesos continuos de formación académica que potencien el desarrollo y la formación integral del ser, la formación técnica y la inclusión en todos los procesos educativos de nuestra institución.

En este sentido, nuestra prioridad como institución educativa, además de fortalecer y afianzar los procesos académicos, es fortalecer el proyecto de vida de los estudiantes, las competencias socioemocionales, las características de la formación técnica e integral de todos los estudiantes y la transición completa por la educación formal de todos nuestros niños, niñas y adolescentes. Igualmente, como mecanismo de mejoramiento continuo a nivel institucional, se ha conformado un equipo de trabajo para el fortalecimiento de competencias que evalúa la prueba saber 11, en aras de lograr un mejoramiento y avance en la categorización que tiene la institución educativa en cuanto la clasificación de los planteles según los resultados de pruebas saber 11.



Finalmente, el Instituto Técnico Industrial, ha direccionado su proceso en el fortalecimiento de la educación inicial con el preescolar de tres grados, recuperación de aprendizajes en los grados de primero a quinto, fortalecimiento del enfoque técnico y modelos flexibles. Entendiendo las necesidades de nuestro entorno y las demandas propias de una educación cambiante y moderna que debe atender a los requerimientos de nuestros niños, niñas y adolescentes, generando procesos integrales, académicos e inclusivos.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

El Instituto Técnico Industrial José María Ramírez Hernández, hace suyos los principios de la educación propuesta en la Ley 115 de 1994 y plantea otros que tienen que ver con su currículo.

Favorabilidad: Todas las decisiones que se tomen en la institución deben estar encaminadas a favorecer a los estudiantes.

Autorregulación: Cada uno de los actores y funcionarios de la institución conocen y saben de las funciones y responsabilidades que les compete.

De la ética: Toda la institución actúa de manera justa y honesta, cumpliendo con normas morales y profesionales

Equidad: entendida como interactuar con la realidad familiar y comunitaria de los niños, niñas, adolescentes y adultos, utilizando pedagogías activas cognoscitivas, modelos flexibles (aceleración del aprendizaje, pensar 1, 2 y 3 y educación para adultos.

Así mismo, la Institución adhiere los principios consagrados en el artículo 56 de la Ley general de educación. En congruencia con el artículo 56 de la Ley 115 de 1994.

“La educación en los grupos étnicos estará orientada por los principios y fines generales de la educación establecidos en la integralidad, interculturalidad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad. Tendrá como finalidad afianzar los procesos de identidad, conocimiento, socialización, protección y uso adecuado de la naturaleza, sistemas y prácticas comunitarias de organización, uso de las lenguas vernáculas, formación docente e investigación en todos los ámbitos de la cultura”.

Igualmente, el Instituto Técnico Industrial, fomenta en su comunidad educativa principios propios del modelo pedagógico implementado en sus procesos de aprendizaje, estos son:



PRINCIPIOS DEL APRENDIZAJE CONSTRUCTIVISTA

Además de los principios anteriormente mencionados, encontramos los valores institucionales que rigen el actuar de toda nuestra comunidad educativa.

VALORES INSTITUCIONALES

Sentido de pertenencia: Sentido de identidad que el individuo genera con la comunidad con la que interactúa para alcanzar metas en común, demostrando comodidad, bienestar y aceptación.

Responsabilidad: Hace referencia al cumplimiento consciente, eficiente y oportuno de los deberes y el disfrute racional de los derechos.

Solidaridad: Sentido de colaboración y ayuda desinteresada a los demás.

Respeto: Se refiere a la consideración y valoración positiva que una institución tiene hacia sus miembros o hacia otros individuos con los que interactúa, este valor implica tratar a todos con cortesía, dignidad y consideración, independientemente de diferencias en opiniones, creencias, antecedentes culturales o cualquier otra característica.

Justicia: Equidad en las relaciones interpersonales.

Empatía: Capacidad de entender, comprender, ayudar, apoyar y motivar a nuestros semejantes.

Continuo a los valores, encontramos los fundamentos institucionales

FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

El Proyecto Educativo Institucional del Instituto Técnico Industrial se apoya en elementos técnicos y académicos que sirven de base para la formación de los niños, niñas y adolescentes, brindando herramientas que aporten al crecimiento del ser humano desde el fortalecimiento de su proyecto de vida y así mismo al desarrollo de la industria desde el campo laboral.

La educación en el Instituto Técnico Industrial se enfoca en la formación integral desde la primera infancia, desarrollando actitudes positivas con relación a la responsabilidad, el respeto, la solidaridad y la empatía, formando seres humanos que aporten positivamente en cada campo de acción donde quiera que se desempeñen.

De igual manera, el fortalecimiento de las competencias ciudadanas y socioemocionales, se convierten en la esencia de los procesos formativos que se están desarrollando en la institución educativa, priorizando la enseñanza a través de la innovación pedagógica



dentro del aula y la creatividad en espacios dotados con recursos tecnológicos que cumplan con los requerimientos de la sociedad moderna y que estén alineados a las dinámicas actuales contempladas en las políticas públicas.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social.

La Ley 115 de 1994 señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad; se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

En este sentido, la Institución educativa Instituto Técnico Industrial “José María Ramírez H” (ITI), se soporta y justifica en la Ley 115 de 1994. “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.

Considerando lo anterior, la Institución educativa Instituto Técnico Industrial José María Ramírez Hernández, nace según ordenanza No. 101 del 30 de noviembre de 1959, emanada por la Asamblea del departamento de Caldas y obtiene reconocimiento oficial según resolución No. 0342 del 16 de abril de 2004.

RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN

La Institución Educativa Instituto Técnico Industrial “José María Ramírez H” (ITI), inició labores el 2 de mayo de 1960, como plantel de bachillerato industrial, ofreciendo capacitación en: mecánica industrial, mecánica automotriz, ebanistería, electricidad y metalistería. En el año de 1967 obtuvo la aprobación del plan de estudios de 1° a 7° de bachillerato, lo cual permitió la graduación de la primera promoción de bachilleres, 14 en total.

Los siete grados de bachillerato se impartieron hasta el año 1975, y posteriormente, como efecto del decreto 080 de 1976 se reglamentó la educación media (10° y 11°) en modalidades de técnica con el doble propósito de preparar al alumno para los



estudios superiores y para el ejercicio laboral en profesiones técnicas y auxiliares. Para el año 1985 la Institución estructuró su oferta educativa técnica con base en ocho especialidades: Mecánica industrial, mecánica automotriz, ebanistería, electricidad, construcciones civiles, dibujo industrial, fundición y metalistería. Curricularmente, el bachillerato técnico industrial estaba organizado desde primero de bachillerato (grado 6°). En los grados 6° y 7° se impartía exploración vocacional y la especialidad técnica iniciaba en el grado 8°. A partir del año 2006 se reforzó curricularmente el nivel de educación básica, al implantar el área de educación en tecnología desde grado 1° al grado 9°.

Inicialmente fue ubicado en el barrio El Recreo de la ciudad de Armenia, sin embargo, en el año 1999 a causa del terremoto el edificio sufrió averías y fue demolido por directrices nacionales, siendo reubicado y construido en el sur de Armenia, impactando barrios aledaños que se caracterizan por haber sido reubicados después del terremoto del 25 enero de 1999.

Actualmente los habitantes de esta zona de la ciudad de Armenia se dedican al trabajo agrícola, venta de reciclaje, trabajo informal, construcción, y empleadas del servicio doméstico. Lo anterior puede ser por su nivel educativo y cultural bajo, ya que son personas que han desertado del sistema escolar y por sus dificultades familiares o económicas han abandonado sus hogares y como lo llaman ellos se dedican al “rebusque o a tratar de subsistir”.

Muchos de los habitantes de esta zona son desplazados de algunas regiones del país e incluso contamos con población migrante de países como Venezuela y Ecuador. Lo cual hace que nuestra población sea muy rotativa y no sea fija en muchas ocasiones en nuestra institución.

Se observa como el común denominador de la zona la carencia de afecto por parte de los familiares, cuando son remitidos a la orientación nos encontramos con que muchos no viven con sus padres, en algunos casos estos los han abandonado, por tal razón los estudiantes quedan al cuidado de su abuela, algún familiar, vecino o incluso están bajo restablecimiento de derechos a través de Instituto de Bienestar Familiar Colombiano. También nos encontramos con padres privados de la libertad, expendedores o consumidores, entre otros.

La mayoría de las familias son monoparentales y/o cabezas de hogar, algunas dependen económicamente sólo de uno de los padres, igualmente se observa desesperanza, apatía, desinterés, poco deseo de superación en las familias.

Otro factor relevante es el incremento en las aulas de clase, de estudiantes con algún tipo de discapacidad evidenciándose el atraso escolar, lo cual conlleva a la deserción y desmotivación de los estudiantes para continuar con el proceso educativo. Es fácil



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL “JOSÉ MARÍA RAMÍREZ HERNÁNDEZ”

encontrar que en grado tercero, cuarto y quinto de primaria muchos estudiantes no alcanzan el proceso lecto escritor en el grado correspondiente; lo anteriormente mencionado influye en la presencia de estudiantes que se encuentran en condición de extra edad.

Debido a esto y en concordancia con los nuevos decretos del Ministerio de Educación Nacional (MEN), la institución educativa ITI brinda un servicio educativo con la perspectiva de inclusión desde los modelos educativos flexibles Aceleración del aprendizaje, Caminar 1, 2 y Pensar 3

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Municipio	ARMENIA	
Zona	Rural _____ Urbana: <u>X</u> Oficial <u>X</u> Privada	
Ubicación	Corregimiento: _____ Vereda: _____	
Grupo Étnico	Indígena (Emberá, Tule) Afro (ejemplo: nombre de las tierras colectivas).	
Nombre del Establecimiento	I.E. Instituto Técnico Industrial José María Ramírez Hernández	
Código DANE	163001000337	No. NIT: 801004664-4
Dirección	Urbanización Nueva Ciudad Milagro. Cra. 5 # 65-03	Teléfono: 318-450-5159
Celular:	318-450-5159	Correo electrónico: itiarmen@gmail.com
Jornadas	Mañana: _____ Tarde: _____ Sabatino: _____ J. Única <u>X</u>	
Niveles	Preescolar: <u>X</u> Primaria: <u>X</u> Secundaria: <u>X</u> Media: <u>X</u>	





La I.E. I.T.I. ubicada en la comuna 1, urbanización nueva ciudad milagro al sur de armenia, cerca al cementerio llamado jardines de Armenia. En la actualidad limita con los barrios guaduales del edén, jardines del edén, portal del edén, génesis, vista hermosa, villa esperanza, bambusa, nuestra señora de la paz, los lotes, el palmar. La mayoría de sus habitantes son vendedores informales. Estos barrios están clasificados en el estrato 1. Algunas viviendas son de material y otras construidas en guadua, bajo la modalidad de autoconstrucción por madres cabeza de familia apoyadas por la O.N.G. siglo XXI. Sus niños y niñas están dentro del sistema escolar.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Fomentar en la comunidad educativa en general, valores y principios institucionales enmarcados en la aplicación del Pacto de convivencia institucional

Formar en competencias laborales, ciudadanas y tecnológicas en la educación básica y media técnica entregando estudiantes líderes a la sociedad que generen soluciones diversas a las problemáticas de su entorno y respondan adecuadamente a los desafíos que se encontrarán en la educación superior

Generar una cultura de atención a la diversidad con currículos flexibles que garanticen la inclusión y la permanencia en el sistema educativo.

Promover el desarrollo de habilidades y destrezas propias de los estudiantes, a través del adecuado aprovechamiento y uso del tiempo libre.

De igual manera, la institución educativa, Instituto Técnico Industrial, se alinea a los objetivos y metas establecidos por el ente territorial en temas de calidad educativa, en este sentido, se establecen en el PMI 2024 – 2027 y POA 2026, las metas que se ajustan a nuestra realidad educativa y a las necesidades que permitan lograr un mejoramiento continuo de los procesos académicos y de la Institución Educativa como tal.

% REPROBACION				
NIVEL	2023	2024	2025	META PARA 2026
PRIMARIA	10%	6,66%	8%	5,4%
SECUNDARIA	17%	13,41%	16%	5,4%
MEDIA	5%	3,09%	3%	5,4%
TOTAL	11%	7,67%	9%	5,4%

% DESERCIÓN				
NIVEL	2023	2024	2025	META PARA 2026
PRIMARIA	7%	13,33%	3,52%	3,52%
SECUNDARIA	21%	15,04%	8,54%	5,00%
MEDIA	9%	12,37%	2,27%	2,27%
TOTAL	12%	13,58%	4,78%	4,78%



Además de tener en cuenta los indicadores de calidad en los temas de reprobación y deserción establecidos por las Secretaría de Educación Municipal de Armenia, el Instituto Técnico Industrial José María Ramírez H., se enfoca en el mejoramiento anual de los resultados obtenidos en las pruebas externas (pruebas saber 11), buscando mejorar en la clasificación por planteles que tiene la Institución Educativa a la fecha, la cual nos ubica en categoría C.

De igual manera, la Institución Educativa ha centrado esfuerzos en el desarrollo de competencias, habilidades y destrezas en nuestros niños, niñas y adolescentes a través del fortalecimiento de la formación integral, apoyada en potenciar las necesidades propias de nuestro entorno y de nuestra comunidad, teniendo como base la formación en arte, música, danza, teatro, deporte, tecnología, competencias en oratoria y competencias socio emocionales que potencien en proyecto de vida de los estudiantes y de las familias de nuestra comunidad educativa. Algunos de estos centros de interés que potencian esta formación integral son:

- Noti ITI
- Pedagogía de la Tierra
- Grupo Musical
- Grupo de Danza
- Grupo de teatro
- Grupo de Malabares
- Sistema de riego autosostenible
- Ecomuro

Con este tipo de actividades y algunas otras más, se busca impactar una población cercana a los 750 estudiantes matriculados en nuestra institución educativa, además de fortalecer los temas convivencias en el entorno escolar, también se busca crear estrategias de retención y permanencia de los estudiantes en el entorno educativo, logrando que se den las transiciones completas de los niños, niñas y adolescentes de nuestra Institución Educativa.

ESTRATEGIA PEDAGÓGICA / MODELO PEDAGÓGICO

La IE Instituto Técnico Industrial cuenta con un modelo Constructivista – Humanista, el cual prioriza el desarrollo del ser, las competencias y habilidades de los niños, niñas y adolescentes de nuestra comunidad educativa. En este sentido, el estudiante es el centro del proceso educativo y el docente se convierte en un guía que apoya y acompaña en ese proceso. Teniendo en cuenta las necesidades, exigencias del entorno, y los proyectos de vida particulares, se definió el Modelo Pedagógico “CONSTRUCTIVISTA-HUMANISTA” para crear ambientes de aprendizaje con visión integral del estudiante, del docente como mediador, de las estrategias de aprendizaje como ejes problemáticos y de los saberes con carácter científico laboral.



El constructivismo dentro de la pedagogía es un proceso dinámico de enseñanza donde la participación del educando tiene un papel protagónico en el momento de aprender, el objetivo a alcanzar es el de entregar al estudiante herramientas que le permitan resolver cualquier situación problemática, así las ideas se modifican en todo el proceso, el conocimiento es construido, los conocimientos previos tienen impacto en el aprendizaje y desarrolla la autonomía.

A esta conjugación de los enfoques constructivista - humanista se le implementan estrategias de aprendizaje, herramientas multimedia, reforzadores y sobre todo el respeto al valor que cada ser humano posee dentro de su proceso de aprendizaje, desarrollo intelectual, ritmo, necesidades, motivaciones, reflexión, etc.

El modelo constructivista - humanista persigue que el sujeto desarrolle al máximo y de manera interdisciplinaria sus capacidades e intereses, fundamentado en este modelo pedagógico la institución educativa Instituto Técnico Industrial, busca hacer realidad el sueño de una educación con calidad.

Teorías que lo sustentan:

Piaget: propuso los conceptos de asimilación, acomodación y equilibrio, para explicar el proceso de construcción del pensamiento en los diferentes momentos del ciclo vital y desarrollo cognitivo de la persona, facilitando la interpretación de los momentos de aprendizaje.

Vygotsky: Propone la zona de desarrollo próximo producto de la interrelación establecida entre el alumno y el tutor como estrategia para conseguir un mayor aprendizaje del primero.

Novak: El uso de organizadores gráficos mapas mentales, conceptuales, temáticos, cuadros comparativos facilitan el aprendizaje.

Ausubel: Plantea que el conocimiento debe tener una utilidad práctica para el educando, permitiendo que los nuevos conocimientos se articulen con los ya adquiridos.

Gardner y Perkins: Plantean la teoría de las inteligencias múltiples y en este sentido fortalecer en el estudiante la más significativa para él.

Abraham Magendzo: La pedagogía crítica, al igual que la teoría crítica, son concientizadoras, es decir, buscan que el estudiante evalúe una situación en su contexto real, lo entienda y sea capaz de modificarlo; por medio de preguntas problematizadoras.



Hannah Arendt: Todo el universo de lo físico y social es visto hoy como una inmensa red de interacciones orgánicas, donde nada puede definirse de una manera absolutamente independiente, sino absolutamente interdependiente. Es necesario gestar una cultura de la complejidad.

Daniel Goleman: el objetivo de este enfoque es el de captar los estados de ánimo para comprender la dimensión afectiva del aprendizaje, teniendo auto conciencia, control emocional, motivación, empatía, habilidades sociales, elementos facilitadores del aprendizaje en el aula de clase.

Pestalozzi, María Montessori, Carl Rogers: lo afectivo debe existir amor por el educando, fundamentado en las relaciones interpersonales, partiendo de la resolución de conflictos, como método de enseñanza aprendizaje.

La Estructura curricular

El modelo pedagógico constructivista humanista se articula con la estructura curricular y planes de estudio en cada una de las áreas del conocimiento fundamentados en el Saber Saber, Saber Ser y Saber Hacer, toma al educando como centro del proceso educativo, desarrollando al máximo de manera interdisciplinaria, las capacidades y habilidades cognitivas, procedimentales, actitudinales e intereses.

En este sentido, la planeación, las prácticas de aula y la evaluación son acordes al modelo pedagógico institucional, se promueve el trabajo colaborativo, entre pares y autónomo, lo cual permite la valoración permanente a través de la evaluación formativa, continua, flexible y ética, teniendo en cuenta los ritmos y estilos de aprendizaje.

En los grados de preescolar, primero y segundo, la planeación se realiza a través de Aprendizaje Basado en proyectos, teniendo en cuenta la integración de las áreas que se maneja en estos grados y que media el desarrollo de habilidad desde la indagación, exploración y la practica dentro del aulas de clase o en distintos entornos del ambiente educativo.

En los grados de tercero a quinto se maneja planeación por áreas acordes a los referentes curriculares aportados por el Ministerio de Educación, además se cuenta con el modelo flexible Aceleración del Aprendizaje, priorizando la permanencia, nivelación y transito completo por la educación de todos los niños, niñas y adolescentes de nuestra institución.

En los grados de sexto a noveno se propicia el trabajo por áreas según los lineamientos curriculares emanados por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo como enfoque preferencial el fortalecimiento de competencias básicas en Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y lenguaje a través de las



competencias que se derivan de la preparación vocacional de la media técnica propia en los talleres.

En los grados decimo y once, el Instituto Técnico Industrial José María Ramírez H. cuenta con media técnica propia según la resolución 0324 del 16 de abril de 2004 y teniendo en cuenta el artículo 208 de la ley 115 de 1994. Estas se distribuyen en las especialidades en Mecánica Industrial, Ebanistería, Construcciones Civiles, Electricidad y Electrónica, Motores, Metalistería, Dibujo Técnico y Fundición, de las cuales en la actualidad (2026), solo funcionan las 3 primeras debido a la relación técnica de estudiantes y la matrícula actual.

Es necesario dejar claro que se cuenta con un convenio interinstitucional con la corporación universitaria EAM, en el programa de MECATRÓNICA de dicho establecimiento, además de convenios con el SENA y con COMFENALCO a través de FONIÑEZ en los grados décimo.

PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios del Instituto Técnico Industrial está estructurado por niveles, grados y áreas con su respectiva intensidad horaria, el mismo fue socializado al consejo académico y aprobado por el mismo.



	ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	15/08/2025
	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL	Página 1 de 6

DATOS GENERALES			
TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: Aprobación Plan de estudios 2025.			
ACTA No. 003	FECHA: enero 13 de 2025	LUGAR: taller de fundición	HORA INICIO: 10.00 a.m.
ÁREA O DEPENDENCIA: Rectoría			
ASISTENTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA	
Steeven Muñoz Moreno	Rector		
Yudith Quiceno Romero	Coordinadora		
Mariana Alejandra Robayo Marín	Coordinadora		
Jenny Paola Fernández Brochero	Lider Area Matemáticas		
Dora Shirley Tobón Ortiz	Lenguaje		
Nubia Pulido Londoño	C. Sociales - Filosofía		
Ángela María Alarcón Patiño	Ciencias Naturales		
Jorge Enrique Sánchez Marín	Inglés		
Eduardo Alejandro Gallo R.	Tecnologías		
Maria Alejandra Alomia Londoño	Desarrollo Humano		
Juan Carlos Marín Poláez	Educación Física		
William Ancizar Martínez	Dibujo Técnico		
Alcides Quintero Sarmiento	Artística		
Juan Sebastián Guzmán Franco	Especialidades técnicas		
Scarlev Molina Vega	Educación Primaria		
Ana Yulieth Galindo Rincón	Educación Infantil		
Laura Marcela Marín Valencia	Pensar		
Eliana Marcela Marín Correa	Orientadora Escolar		
Gloria Gutiérrez Ariza	Docente de Apoyo		
Jairo Javier Salazar Carrillo	Tutor PTA		
ORDEN DEL DIA			
1. Asistencia			
2. Lectura y aprobación del acta anterior 097 de noviembre 27 de 2024			
3. Saludo e intervención del Rector: Steeven Muñoz Moreno			



	ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL	VERSIÓN 2 15/08/2025 Página 2 de 6
---	---	---

4. Aprobación Plan de estudios año lectivo 2025
5. Inclusión en el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes –SIEE- la Matriz para asignación de los criterios de evaluación.
6. Propositiones y Varios.
7. Cierre.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Asistencia.

Se hizo el llamado de asistencia. El docente Alejandro Gallo se encuentra ausente por calamidad familiar. Los demás miembros del consejo académico están presentes.

2. Lectura y aprobación del acta anterior 097 de noviembre 27 de 2024

La orientadora escolar, Eliana marcela Marín, hizo lectura del acta anterior 097 de noviembre 27 de 2024. El Rector aclaró que el índice de reprobación disminuyó y quedó en un 7.27% debido a la respuesta de algunos derechos de petición. El acta fue aprobada por todos los integrantes del Consejo.

3. Saludo e intervención del Rector Steeven Muñoz Moreno

El Rector Steeven Muñoz Moreno saludó a todos los integrantes del Consejo académico y aclaró que el índice de reprobación del año anterior fue menor, sin embargo, no se alcanzó la meta propuesta en el plan de mejoramiento del año 2024 que correspondía al 6%.

Asimismo, informó que nos encontramos en un 72% de la matrícula y aclaró que debemos trabajar para generar el hábito en los acudientes de matricular oportunamente a los estudiantes, con el fin de establecer el número de matrícula en el tiempo que corresponde.

De otro lado, proyectó un análisis del rendimiento en pruebas Saber de las instituciones educativas oficiales de la entidad territorial en el año 2024. Lo anterior para concluir que los colegios de mejor categoría tienen mayor número de matrícula. Por tal motivo, nos invita a trabajar para ubicarnos en la categoría A, pues la población nos lo permite debido a la cantidad reducida de estudiantes por salón y del potencial académico de muchos educandos; además de minimizar el índice de reprobación para ser más competitivos, pues



	ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL	VERSIÓN 2 15/08/2025 Página 3 de 6
---	---	---

tenemos el recurso humano para lograrlo. Debemos luchar por mejorar el rendimiento en pruebas Saber y fortalecer el proyecto de vida de los estudiantes.

4. Aprobación Plan de estudios año lectivo 2025

La coordinadora Mariana Robayo proyectó la propuesta de plan de estudios de bachillerato y argumentó que los cambios realizados permiten fortalecer las áreas fundamentales en modelos flexibles y trabajar para sostener la formación técnica del colegio. La idea es arriesgarnos a pesar de que la respuesta de la SEM no sea tan positiva debido al número reducido de estudiantes en algunos grados.

Se proyectó la propuesta de plan de estudios para bachillerato (ver archivo digital) y se indicaron los grupos, asignaturas y número de horas semanales por asignatura. Los cambios más significativos fueron:

- Matemáticas y lenguaje: aumenta una hora semanal para pensar I y pensar II
- Sociales: incrementa una hora semanal para la media de sociales y se reduce una hora en la básica.
- Inglés: la intensidad es igual a la del año anterior; sin embargo, solo se requieren 3 profesores de los 4 que existen.
- Se propone eliminar la asignatura de dibujo técnico y se aumenta una hora de artística y una hora más para el área de tecnología industrial
- Se disminuye una hora en el área de tecnología para la media técnica.
- Tecnología se reduce a una hora en la media y se incrementa en los modelos flexibles.
- Educación religiosa y ética no seguirán fusionadas como desarrollo humano. Por lo tanto, cada asignatura queda con una hora semanal.
- Para el fortalecimiento de la técnica: se propone un área llamada tecnología industrial, con una asignación de 4 horas semanales para la básica. La intención es fortalecer la teoría y preparar a los estudiantes para la práctica que deben realizar en los talleres. Además, se está incluyendo a pensar I y II en este proceso.
- Continúa la formación en talleres y especialidad para décimo y once.
- PCI: continúa como proyecto para modelos flexibles.
- Las demás áreas quedan con la misma asignación de horas.



	ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL	VERSIÓN 2 15/08/2025 Página 4 de 6
---	---	---

- La jornada única maneja 35 horas para la básica, 38 horas para la media.
- Lo propuesto deja como resultado: 561 horas que equivalen a 25 docentes y 11 horas extras.

De otro lado, se proyectó la propuesta del plan de estudios para primaria (ver archivo digital)

La coordinadora Judith Quiceno saludó a los miembros del consejo académico. Proyectó el plan de estudios de primaria e informó que este año tendremos el grado de Prejardín. Asimismo, socializó las competencias de prejardín, jardín y transición y el número de horas semanales (25 horas).

En primaria se individualizan las asignaturas de educación religiosa y ética y valores, cada una con una hora semanal. Se le resta una hora a informática y se le suma al área de ciencias naturales, para un total de 30 horas semanales.

En aceleración el plan de estudios continua igual en los aspectos cognitivo, expresivo, afectivo y el proyecto.

5. Inclusión en el sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes –SIEE- la Matriz para asignación de los criterios de evaluación.

El Rector Steven Muñoz propone la matriz para asignación de criterios de evaluación que será incluida en el SIEE. Dicho documento será enviado a los correos de los docentes (ver documento digital)

6. Propositiones y Varios.

- Con respecto a la propuesta del plan de estudios, el profesor William Martínez pregunta que, debido a que la artística se convierte en un área para el fortalecimiento de la parte técnica, ¿es posible aumentar una hora en la Media?
- La coordinadora Mariana Robayo responde que ese fortalecimiento depende de la formación directa en los talleres.
- El docente Sebastián Guzmán informó que los talleres están realizando una planeación desde cero para la formación técnica, con base en el ideal institucional y los cambios establecidos en el plan de estudio. Lo anterior, con el fin de que haya una fundamentación teórica desde los primeros grados de bachillerato y una



	ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL	VERSIÓN 2 15/08/2025 Página 5 de 6
---	---	---

aplicación consciente en la media.

- La docente Ana Yulbeth expresa que es interesante la propuesta de las 4 horas establecidas para la formación técnica, para que no se desenfoque la formación técnica versus la formación y preparación para la pruebas Saber.
- El Rector sugiere realizar búsqueda educativa y fortalecer la matrícula de la primaria y bachillerato.

7. Cierre

El Rector Steeven Muñoz agradece a todos los presentes y cierra la reunión a las 12: 40



Ver plan de estudios, documento anexo.

		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100																	
2019	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
2020	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
2021	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
2022	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
2023	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
2024	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
2025	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
2026	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
2027	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
2028	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
2029	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
2030	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
2031	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
2032	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
2033	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
2034	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
2035	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50																																																		



En cuanto a las planeaciones que se llevan a cabo en el Instituto Técnico Industrial, las mismas están enmarcadas en el modelo pedagógico institucional y se evidencian en el formato de planeación establecido y que encuentra en los diferentes espacios de consolidación de la información institucional (DRIVE), en el mismo se establecen los momentos de la planeación de clase y se organizan de acuerdo a las metas académicas de nuestra institución, a continuación, una muestra de este.



NOMBRE DEL DOCENTE: _____ ASIGNATURA: _____ GRADO: _____ PERÍODO: _____
 TIEMPO (No. de horas de clase): _____ INTENSIDAD HORARIA SEMANAL: _____

REFERENTE CONCEPTUAL:			
	ACTIVIDADES	RECURSOS	EJES TEMÁTICOS
MOMENTOS DE CLASE	A. Exploración: - Actividades de preparación para el aprendizaje (motivación, activación de saberes previos, relaciones con el nuevo aprendizaje) - Objetivos del aprendizaje ¿qué vamos a aprender, trabajar, evaluar? ¿por qué es importante aprender esto, evaluar esto, realizar este tipo de actividades, etc.? (para qué nos sirve lo que vamos a aprender, la evaluación, la re-alimentación)? ¿cómo lo vamos a hacer?)	<En este espacio se deben referenciar los recursos didácticos que se emplean para el desarrollo de cada uno de los momentos > ejemplos de ellos son: https://www.youtube.com/watch?v=fUtiwb7Tl8&list=PL0B_91tYKVna6IE-tX5P3vdrHfguS-sMk (video Juegos de conciencia fonológica)	
	B. Estructuración: - Conceptualización descriptiva (vocabulario, contenido disciplinar, conceptos, procesos, métodos, teorías). - Modelación – acción docente (enseñanza explícita del docente, presentación de producto esperado) – “El docente muestra cómo se hace”	Tangram, mult fichas o geoplano – laboratorio de matemáticas Aplicación Dots to Dots numbers & letters para practicar las series de números y letras	
	C. Práctica: - Práctica guiada: Apoyo directo del docente con sus estudiantes “Los estudiantes hacen como yo”	Escuela Nueva 3, cartilla 1, Unidad 2 “¿cómo describir?” (pg. 30-48), un competencias comunicativas, unidad 3 “la comparación” (pg.80) Nivelemos lenguaje 2 (guía 1-A pg. 5-7). Proyecto 56, lenguaje 3, unidad 1. English Please! Edición Fast Track. Pág. 24-27	



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL “JOSÉ MARÍA RAMÍREZ HERNÁNDEZ”

Para el grado de preescolar se utilizará el siguiente formato



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL

José María Ramírez H.

Año Lectivo 2026

PLANEADOR DE CLASES

NOMBRE DEL DOCENTE: _____ Propósito: _____ GRADO: _____ PERÍODO: _____

TIEMPO (No. de horas de clase): _____ INTENSIDAD HORARIA SEMANAL: _____

PROPOSITOS DE LA EDUCACION INICIAL

- Las niñas y los niños construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos, y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo.
- Las niñas y los niños son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad.
- Las niñas y los niños disfrutan aprender, explorar y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo.
- Las niñas y los niños se descubren así mismos y se relacionan con el mundo a través de su cuerpo y el movimiento; al moverse libremente, habitan el espacio, reconocen el territorio como propio y construyen vínculos con los otros.

REFERENTE CONCEPTUAL (IMPRESCINDIBLES):	Las Niñas y los Niños:		
	- Construyen seguridad emocional y confianza en sí mismos a través de vínculos afectivos y protectores. - Se conocen, comprenden sus emociones y construyen su identidad en relación con otros. - Cooperan con los demás y muestran su empatía. - Apropián su lengua por medio de la oralidad, la conversación y la narración. - Interpretan y construyen significados a través de las diversas formas de leer. - Representan el mundo a través de las escrituras y las expresiones artísticas. - Comprende, exploran y utilizan objetos, herramientas y símbolos. - Resuelven preguntas y problemas mediante la experimentación, la planificación y la creación de hipótesis. - Descubren el mundo social y participan en la construcción de normas. - Conocen las posibilidades de su cuerpo en movimiento, en relación con el espacio y el territorio. - Crean diversas formas de expresión a través de su cuerpo imitando y jugando. - Construyen vínculos de seguridad y confianza por medio del contacto, la presencia y la relación con los otros.		
MOMENTOS DE	ACTIVIDADES	RECURSOS	EJES TEMÁTICOS
	A. Exploración (Indagación) Conocer a los niños, sus familias, comunidad, observarlos, escucharlos- identificar sus gustos, preguntas y necesidades. los intereses de los niños o propongo experiencias para identificar esos intereses. (Preguntas que hacen los niños)		

CLASE	B. Estructuración (Proyectar):	
	- DESARROLLOS Y APRENDIZAJES: Bases curriculares, Hablar y explorar - Preguntar y representar el mundo - Crear y compartir con otros (de la vida Cotidiana). - AMBITOS: Favorecen las interacciones, varían de acuerdo con los intereses y necesidades de los niños. - ESTRATEGIAS: Proyectos, Rincones, Talleres, Asambleas. - EXPERIENCIAS: Juego arte, literatura, exploración ¿Cómo vincular a las familias y la comunidad?	
	C. Práctica (Vivir la experiencia):	
	- Vivencias de los niños, niñas y docentes, para que haya interacciones, con los pares, adultos, con el medio. (los niños preguntan, exploran, juegan, leen, cuentan, crean, experimentan, imaginan, participan, hacen representaciones, formulan preguntas e hipótesis, resuelven problemas de la vida cotidiana, entre otros aprendizajes y aprendizajes). - JUEGO, ARTE, LITERATURA, EXPLORACIÓN. - Identidad individual. (Autonomía, reconocimiento de emociones) - Identidad colectiva. (Sentido de pertenencia, construcción de vínculos, empatía) - Oralidad. - Expresión corporal. - Expresión musical. - Expresión artística. - Lengua escrita. - Exploración. - Curiosidad. - Pensamiento creativo. - Pensamiento científico. - Pensamiento lógico matemático.	
	D. Transferencia (Seguimiento y valoración):	
	- Observación, Escucha y Reflexión sobre la experiencia vivida y lo indagado teniendo en cuenta los desarrollos y aprendizajes que han tenido los niños. - A qué le hago seguimiento y valoración. - Cómo - Cuando	
Adaptación Curricular: <Descripción de Actividades diferenciadas de los estudiantes caracterizados en SIAT con Barreras de Aprendizajes (INE)>.		
OBSERVACIONES/PLAN DE MEJORAMIENTO: <Reflexión sobre el uso de resultados para fortalecer el proceso de formación en educación inicial, la implementación de la planeación, planes de ajuste a la		



CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL EDUCANDO.

CONCEPTUAL Y PROCEDIMENTAL

Equivale a un 60% de la calificación final y corresponde a todos los trabajos, talleres, tareas y actividades desarrolladas dentro y fuera del aula de clase, teniendo el mayor porcentaje dentro de los criterios de evaluación, con el fin de garantizar un proceso continuo, constante y formativo para la calificación de los estudiantes.

ACTITUDINAL Y COMPORTAMENTAL

Equivale a un 15% de la calificación final y corresponde a todos los valores comportamentales y relacionados directamente con la actitud dentro del aula de clase y con relación a la disposición que tuvo el estudiante a las diversas tareas o actividades propuestas por cada área.

EVALUACIÓN DE PERIODO

Equivale a un 10 % de la calificación final y corresponde a la estrategia innovadora que permite determinar los aprendizajes adquiridos o desarrollados por cada estudiante dentro del área, estos pueden ser evaluados a través de diversos instrumentos, insumos o herramientas.

AUTOEVALUACIÓN

Equivale a un 10% de la calificación final y corresponde a la oportunidad que tiene cada estudiante de hacer retrospectiva de su labor durante el periodo y evaluarse a través de criterios establecidos que respondan a actuaciones reales, honestas y sinceras.

PREESCOLAR

La evaluación en el grado preescolar se llevará a cabo a través de la observación y de los avances propios que se evidencien en este proceso cada niño y se deja claro que no se utilizará la opción de desempeño bajo, toda vez que no existe reprobación en estos grados.

Evaluación y seguimiento del aprendizaje:

La evaluación es un proceso progresivo, continuo para el conocimiento, la toma de decisiones o para la solución de un problema. La evaluación por competencias es un proceso de recolección de evidencias explícitas sobre el desempeño profesional, laboral o educativo, con el propósito de formarse un juicio a partir de un criterio o



referente estandarizado para identificar aquellas áreas de desempeño que han sido desarrolladas y aquellas que requieren ser fortalecidas Involucrando al estudiante en un proceso de auto reflexión donde lo más importante del proceso y enseñanza es aprender a aprender, comprender, relacionarse y Ser.

Con respecto a esto, el decreto 1290 de abril 16 del 2009 en su artículo 3° establece los propósitos de la evaluación de los estudiantes. y el decreto 1421 de 2017 artículo 2.3.3.3.1 *evaluación de los estudiantes* y artículo 2.3.3.3.6 *promoción escolar*, emanados por el Ministerio de Educación Nacional.

Para la apropiación del modelo Pedagógico en el proceso de aprendizaje la institución educativa implementa y atiende las dimensiones del desarrollo humano de los educandos, la búsqueda de la formación integral, los ritmos del aprendizaje, la responsabilidad y la construcción por parte de los estudiantes de sus propios aprendizajes, el trabajo en equipo y la atención a las diferencias individuales, por tal motivo se establecen las siguientes estrategias.

Investigativa: permite al estudiante despertar la capacidad de asombro, observar, indagar, formular y resolver problemas de investigación.

Aprendizaje Significativo: permite al estudiante el aprendizaje cooperativo, tiene en cuenta sus pre -saberes orientándolos a otros nuevos conocimientos.

Conceptual: trabaja con conceptos, proposiciones, tesis y argumentos, elaboración de gráficos como mapas conceptuales, cuadros comparativos, mentefactos, mapas mentales, diagramas conceptuales, etc.

Enseñanza Problemática: plantea ampliamente la solución de problemas de su entorno, estimulando la interacción entre los estudiantes.

Expositiva: permite la explicación, diálogo y debate de un tema a partir del conocimiento del docente y de los estudiantes.

Discursiva: permite al estudiante formular preguntas retadoras y orientadoras de los textos, con el propósito de convalidar o construir nuevos conceptos.

Trabajo en Equipo: posibilita en trabajo y aprendizaje colaborativo, permite la construcción conjunta de conocimiento en pro de un objetivo en común.

Juegos de Simulación: desarrolla habilidades para desempeñar diferentes roles dentro de un grupo, facilitando el aprendizaje colaborativo.



Técnicas de Discusión Grupal: desarrolla la capacidad de síntesis análisis, exige precisión y claridad de ideas.

Inclusiva: Los estudiantes con discapacidad, serán evaluados bajo los criterios de reconocimiento establecidos en la caracterización pedagógica y PIAR.

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS	
Observación directa	Diario de clases, lista de cotejo, bitácora, aula de observación, registro anecdótico, videos, escala de actitudes.	
Rubricas de evaluación	Indicadores, criterios, evidencias, resultados, alcances, entre otros.	
Permutas	Diálogos, debates, entrevista, cuestionario, plenarias de grupo.	
Práctica	Proyectos, portafolio de evidencias, ensayos, mapas mentales, infografías, organizadores gráficos.	
Pruebas externas e internas	Evaluar para avanzar, pruebas saber, pruebas escritas, pruebas internas.	
Autoevaluación	Portafolio de evidencias, evaluaciones didácticas, calificación, rubricas.	

ACCIONES PEDAGÓGICAS / PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

Los proyectos pedagógicos transversales tienen como objetivo mediante las diversas practicas pedagógicas e interdisciplinarias contribuir al crecimiento personal e integral de los estudiantes.

Los proyectos pedagógicos transversales se rigen bajo las políticas nacionales propuestas por el MEN, corresponden en el marco de la ley 115 de 1994, al artículo 14 Enseñanza Obligatoria. En la ley general de la educación, en los fines de la educación y en los objetivos específicos de cada nivel de formación, se contempla los tópicos relacionados con los proyectos transversales en los artículos 5,16,20,22,30 y en el capítulo V (orientaciones curriculares) artículo 36.



Cada proyecto pedagógico desarrollado en la institución permite establecer las problemáticas sociales y las posibles soluciones mejorando la calidad de vida del entorno donde se desenvuelven los educandos. Dentro proyectos pedagógicos que son obligatorios según el art 14° de la ley 115 de 1994 establece los siguientes proyectos pedagógicos transversales: educación sexual y construcción de ciudadanía, PRAE – GIRE, educación para la democracia, la justicia y la paz, uso adecuado del tiempo libre.

En la institución se presentan los siguientes proyectos pedagógicos transversales:

- Educación para la democracia, la justicia y la paz
- Uso del tiempo libre
- Educación sexual y construcción de ciudadanía
- Bilingüismo
- Paisaje cultural cafetero - Quindianidad
- PRAE-GIRE
- Leo narrativa expandida (lectura, escritura, escucha y oralidad)

Es necesario mencionar que el PRAE viene desarrollando actividades de concientización a toda la comunidad educativa en el manejo de residuos de cara a la meta de reducir al máximo la generación de residuos sólidos y reducción del uso de papeles en la Institución Educativa, igualmente se viene desarrollando actividades de concientización sobre los vectores y el riesgo que se tiene con respecto a la proliferación del zancudo del dengue, además de la necesidad de tener hábitos adecuados de limpieza en zonas donde se pueden reproducir y las acciones encaminadas a la mitigación de las posibles zonas de riesgo de este.

Finalmente, se vienen desarrollando dentro del PRAE, actividades de formación integral tales como la huerta escolar, el ECOMURO para almacenamiento de agua y la campaña de reciclaje efectivo en todos los grados.

Los proyectos anteriores tienen su respectiva resolución o acta de aprobación desde la rectoría y consejo directivo, en el anexo correspondiente se hace una descripción de cada proyecto.

Para la definición de cada proyecto, se conforma una mesa de trabajo o comité para estudiar y programar lo relacionado con los proyectos transversales, las personas que lideran los proyectos son los docentes. El rector de la institución emite una resolución con el fin de institucionalizar la mesa de trabajo y el consejo directivo aprueba las propuestas de proyectos pedagógicos transversales.



PACTO DE CONVIVENCIA

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 17 del decreto 1860 de 1994, el artículo 87 de la ley 115 de febrero de 1994, La Constitución Política, el Código de Infancia y Adolescencia, ley 1620 de 2013 y las normas que regulan los deberes y derechos de los integrantes de la comunidad educativa, así como los principios y normas que regulan la convivencia al interior de las instituciones educativas del país, se presenta el pacto de Convivencia del INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL JOSE MARIA RAMIREZ H DE ARMENIA como instrumento que regula la orientación y formación social en el que se destacan los procedimientos comportamentales y los procesos formativos, fundamentados en la filosofía de la institución.

El pacto de convivencia del Instituto Técnico Industrial José María Ramírez H. es producto del trabajo participativo de estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. Para su elaboración y/o resignificación se ha partido del análisis de los documentos de ley mencionados anteriormente que regulan la convivencia en las instituciones educativas, teniendo en cuenta el contexto socioeconómico y cultural de la comunidad.

Para la socialización del pacto de convivencia con todos los miembros de la comunidad educativa se realizan las siguientes acciones:

Análisis del documento entre docentes y directivos en la primera semana institucional y por consiguiente con los estudiantes como actividad dentro del proceso de inducción y reinducción con el acompañamiento de sus directores de grupo.

Análisis y entrega de folleto con los principales derechos y responsabilidades contemplados en este pacto a los padres de familia para difusión y conocimiento.

Así las cosas, es prioritario que toda la comunidad educativa, conozca los derechos y responsabilidades y se empodere buscando con esto una convivencia pacífica con nosotros mismos, con los otros y con el entorno donde nos desenvolvemos.

VER DOCUMENTO ANEXO PACTO DE CONVIVENCIA

REGLAMENTO PARA DOCENTES

Presentarse al colegio en óptimas condiciones para desempeñar su labor educativa.

Promover en la comunidad los valores institucionales establecidos en el P.E.I.

Llegar puntualmente al inicio de la jornada laboral, de las clases y a todas las actividades citadas por la institución.



Participar en las actividades curriculares programadas por la institución como reuniones, jornadas deportivas, culturales, convivencias, entre otras.

Respetar a sus compañeros, estudiantes y demás personal que labore en la institución educativa.

Velar por el cumplimiento de las normas y disposiciones contempladas en el pacto de convivencia.

Ser multiplicadores dentro de la institución educativa de los conocimientos adquiridos en cursos de capacitación y actualización docente.

Respetar los derechos de todas las personas y evitar comentarios que dañen su honra.

No retirar estudiantes de clase. Cualquier dificultad comportamental o académica que se presente, debe registrarse en el anecdotario y formatos establecidos institucionalmente, respetando el debido proceso.

Atender a los padres de familia de acuerdo con el horario de atención a padres de familia preestablecido y a los estudiantes que soliciten cualquier información acerca de sus logros.

Velar por un ambiente agradable y limpio dentro y fuera del aula

Cumplir las funciones contempladas en el código disciplinario único Ley 734 -2002 y deberes asignados en las leyes, decretos, resoluciones, etc., expedidos por el M.E.N.

Promover y desarrollar proyectos pedagógicos. realizar las planeaciones de las áreas académicas a su cargo en el tiempo y momento establecido a través de calendario académico, de acuerdo con los lineamientos curriculares y los estándares básicos de competencia definidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Asumir la dirección de grupo, cumpliendo de manera eficaz con las funciones que la institución señale para tal fin.

Cumplir con la jornada laboral determinada en el Decreto 1850, y por la resolución expedida por el rector de la institución educativa.

Todos los docentes de la institución deben desarrollar en su área actividades relacionadas con la preparación de los estudiantes para las Pruebas SABER.

Presentar de forma pertinente, con calidad y en los tiempos previstos los respectivos informes solicitados, planes de área, planes de estudio y demás información que le



sea solicitada por los directivos y administrativos, con el fin de alcanzar la calidad educativa y equidad en los procesos de aprendizaje.

Cumplir sus funciones acordes a los decretos y normas legales y reglamentarias, y las demás actividades que le sean encomendadas con el fin de alcanzar el mejoramiento institucional.

Generar espacios, actividades y estrategias que posibiliten y potencien el ambiente laboral de los docentes y que beneficien el clima escolar y las metas establecidas en cada grado.

GOBIERNO ESCOLAR

EL GOBIERNO ESCOLAR EJE CONSTRUCTOR DE UN AMBIENTE DEMOCRÁTICO

En el Instituto Técnico Industrial el gobierno escolar se establece para dar cumplimiento a la ley 115 de febrero de 1994, ley General de la Educación, a la constitución política. a cada uno de los propósitos fundamentales de la institución educativa a nivel interno.

La constitución política de Colombia en su artículo 68, estableció la participación de la comunidad educativa, en la dirección, organización y desarrollo de toda institución educativa, por medio del proyecto educativo institucional (P.E.I)

La ley general de la educación, en su artículo 142, dispuso las disposiciones para las conformaciones del gobierno escolar en todas las instituciones educativas estatales y privadas. Además, el Decreto 1860 de 1994, en su capítulo N.4, estableció las condiciones para la organización y ejercicio del gobierno escolar.

A nivel interno la institución acoge la consolidación del gobierno escolar como pauta fundamental para la creación de ambientes de convivencia, la eliminación de prácticas verticales con la asignación de competencias y responsabilidades en distintos entes, acciones que permitirán, no sólo la construcción de un ambiente participativo y democrático, sino en última instancia, la consolidación de las bases para una cultura autentica democrática y participativa, prioridad educativa de nuestro entorno social, político y cultural.

Por consiguiente, el gobierno escolar es el encargado de orientar la institución educativa en todos los aspectos y dimensiones administrativas y pedagógicas, con la participación de la comunidad educativa por medio de sus representantes elegidos democráticamente.

CONTEXTO IDEOLÓGICO Y PEDAGÓGICO



El Instituto Técnico Industrial es el espacio educativo en el que se posibilitan diversos aprendizajes para la formación humana académica y técnica, bajo la concepción de educación integral.

En nuestro colegio el proceso educativo tiene una función determinante hacia la formación permanente, personal, intelectual, cultural, laboral y también social, es decir, la formación ciudadana. En consecuencia, la consolidación de nuevos procesos de dirección y gestión administrativa, a partir del gobierno escolar cumple con una función importantísima, porque propicia líneas de acción coherentes para la organización general de la institución y posibilita la formación en el individuo y en la comunidad de valores y actitudes participativas y democráticas, pues estimula el ejercicio de responsabilidad compartida, justicia, convivencia, autonomía, el cultivo de la dignidad, el conocimiento de derechos y deberes tanto institucionales como ciudadanos.

Por lo tanto, en el ejercicio del gobierno escolar, el Instituto técnico industrial de Armenia, fomentará la aplicación de los principios constitucionales relacionados con la democracia participativa, la solidaridad, la igualdad, el respeto, el establecimiento y cumplimiento de derechos y deberes para todos los miembros de la comunidad educativa.

CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR EN EL I.T.I.

El gobierno escolar hace parte del ámbito estructural de la institución educativa como estructura está conformado por órganos con representantes de los distintos estamentos educativos. Cada uno con funciones específicas.

A. EL CONSEJO DIRECTIVO.

El consejo directivo está conformado Por:

- 1.- El rector, quien lo preside y lo convoca ordinariamente o extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- 2.- Representante del personal docente, elegidos por la mayoría de los votantes en la asamblea de docentes (2)
- 3.-Representante de los padres, elegidos por el consejo de padres (2)
- 4.- Representante de los estudiantes, elegidos por el consejo de los estudiantes entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución (2).
- 5.- Representante de los exalumnos elegido por su organización.
- 6.-Representante de los sectores productivos organizados.

Dentro de los primeros 60 días del calendario siguiente al de la iniciación de clases de cada año. Se integrará el consejo directivo y entrará en ejercicio de sus funciones,



con tal fin, el Rector convocará con la debida anticipación a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

Funcionamiento

El consejo Directivo se reunirá una vez por mes si existe agenda de trabajo de manera extraordinaria cuando las circunstancias lo ameriten.

Habrá quórum con la mitad más uno de la totalidad de los integrantes del consejo Directivo.

La no asistencia a las reuniones deberá se justificadas con anticipación para reformar el quórum oportunamente. En caso de ausencia definitiva, se reemplazará en un término no mayor a quince (15) días.

Los integrantes del consejo Directivo deberán conocer el temario y el orden del día propuesto por el Rector, por un (1) día antes de la reunión respectiva.

Para la toma de decisiones se tendrá cuenta a la mayoría, a lo que la minoría deberá acatar. En lo posible hacerlo de manera consensual.

Toda decisión deberá ser tomada después de ser sometida a consideración, deliberarla y discutirla en una o varias sesiones.

En la discusión de los temas se limitará el tiempo de la intervención y se respetará el espacio de cada participante. Habrá igualdad de condiciones para cada intervención.

Las determinaciones tomadas por el Consejo Directivo, será responsabilidad de todos los integrantes de éste y deben ajustarse a las normas vigentes, especialmente a la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994, y por lo tanto serán firmados para constancia.

B. EL RECTOR

Representante del establecimiento ante las autoridades educativas y cumple funciones estipuladas en el artículo 10 de la Ley 715 de (2001).

C. CONSEJO ACADEMICO

- 1- El Rector quien lo preside
- 2- Los directivos Docentes
- 3- Un (1) docente de cada área definida en el plan de estudios

NOTA: La elección de los representantes de cada área se efectuará en la primera semana de año lectivo y el periodo de los representantes será de un año. La asistencia es obligatoria y en caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del periodo.



SISTEMA DE MATRÍCULA





INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL "JOSÉ MARÍA RAMÍREZ HERNÁNDEZ"

CONTRATO DE MATRÍCULA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL "José María Ramírez H."

Con reconocimiento oficial según ordenanza 101 del 30 de noviembre 1988, emanada por la asamblea departamental de Caldas y resolución No. 0342 del 16 de abril de 2004, y según resolución 1006 del 2023 de jornada única, Resolución 1720 de 2021 emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia

CONTRATO DE MATRÍCULA

Entre los suscritos a saber, el doctor **STEEVEN ARADIO MUÑOZ MORENO**, mayor de edad y vecino de Armenia (Q), identificado con la cédula de ciudadanía número 1.064.889.542 expedida en Armenia (Quindío), obrando en nombre y representación de la Institución Educativa **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL** del Municipio de Armenia, en calidad de Rector, de conformidad con la Resolución de nombramiento No. 0598 del 14 de Marzo del 2024 y de otra parte el señor (a), _____ mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____

_____ domiciliado (a) en el Municipio de _____ en la Dirección _____ en calidad de estudiante del (a) menor _____ de _____ años de edad, matriculado (a) al grado _____

hemos acordado suscribir el presente **CONTRATO DE MATRÍCULA**, en consideración a los siguientes aspectos: a) Que corresponde al Estado, en concordancia con la Constitución Política de Colombia, garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para el acceso y permanencia en el sistema educativo; b) Que el artículo 4 de la ley 115 de 1994 ratifica la vocación del Estado, la sociedad y la familia para promover el acceso al servicio público educativo y entregue en la Nación y las entidades territoriales la "responsabilidad de garantizar su cubrimiento"; c) de acuerdo al artículo 6 de la Ley 715 del 2001. Una institución educativa es un conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo, y la media. Deben contar con licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial, disponer de la infraestructura administrativa, soportes pedagógicos, planta física y medios educativos adecuados; d) En desarrollo del mandato constitucional que impone a los padres de los menores el deber de sostenerlos y educarlos y en cumplimiento de las obligaciones asignadas a la familia por el artículo 7º de la ley 115 de 1994, la omisión o desatención al respecto se sancionará según lo dispuesto por la ley; e) La familia como núcleo fundamental de la sociedad es la primera responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase de emancipación; f) Que es deber de los padres matricular a sus hijos en instituciones educativas que respondan a sus expectativas, para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, la Ley y el proyecto educativo institucional; g) Asegurantes desde su nacimiento el acceso a la educación y proveer las condiciones y medios para su adecuado desarrollo, garantizando su continuidad y permanencia en el ciclo educativo. Es por ello que el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: Garantizar el servicio público de la educación, así como el mejor desarrollo del proceso de formación de los educandos del municipio de Armenia dentro de las normas establecidas por la institución y acorde con las normas y directrices pertinentes del ministerio de educación nacional.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DEL (LA) ACUDIENTE: a) Informarse periódicamente sobre el rendimiento académico y el comportamiento del (a) estudiante y participar en las acciones de mejoramiento; b) Brindar y recibir orientación sobre la educación del (a) estudiante (a); c) Contribuir solidariamente con la institución educativa para la formación del (a) estudiante (a); d) Proporcionarle al (a) menor en el hogar un ambiente adecuado para su desarrollo integral; e) Participar en el Consejo Directivo, asociaciones o comités conformados para velar por la adecuada prestación del servicio educativo; f) En caso de traslado o retiro del estudiante de la institución educativa o del sistema educativo, solo lo puede hacer el acudiente, o por intermedio de una persona mayor, bajo el consentimiento expreso y poder firmado por el acudiente; enviar oportunamente a la institución y retirar la documentación del estudiante cumpliendo lo tiempo establecido para ello; g) Asistir a las escuelas de padres y demás actividades programadas por la institución relacionada con la formación integral del estudiante; h) Informar oportunamente a la institución educativa en caso de ausencia del estudiante; i) Responder penal y civilmente por los daños que cause su acudido, asumiendo los costos que generen; j) Los padres, acudientes y estudiantes se comprometen a cuidar los bienes muebles e inmuebles puestos a su servicio; k) cumplir con lo pactado en el Manual de Convivencia y sistema integral de Evaluación GIE. **DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL:** a) Impartir la enseñanza en forma oportuna a través del personal destinado para tal fin por la secretaria de educación municipal; b) Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que le corresponde; c) Promover el proceso de constitución del consejo de padres de familia, como apoyo a la función pedagógica; d) Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento que les compete; e) Abrir espacios de comunicación con los padres de familia para el seguimiento del proceso educativo y propiciar la democracia en las relaciones dentro de la comunidad educativa; f) Informar a las autoridades competentes sobre el incumplimiento de las obligaciones descritas por parte del acudiente del estudiante; g) Prestar el servicio educativo a través de los medios disponibles de acuerdo a las condiciones sociales, económicas o de salud, como el caso de una pandemia como el coronavirus. **TERCERA: USO DE MATERIAL AUDIOVISUAL.** El acudiente autoriza a la institución educativa el uso de material audiovisual de sus acudidos para uso pedagógico y la promoción de la institución. Además, autorizo al estudiante para firmar todo tipo de documentos emitidos por la institución. **CUARTA: HABEAS DATA:** de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 "por la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales" y el Decreto 1377 de 2013, que la reglamentan parcialmente, manifiesto que otorgo mi autorización expresa y clara para que la I.E. INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL, pueda hacer tratamiento y uso de mis datos personales. **QUINTA: VIGENCIA:** El presente contrato será vigente a partir de la fecha de su firma y por el tiempo que determine el calendario escolar para cada año. **SEXTA: PERFECCIONAMIENTO.** El presente convenio se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en Armenia, (Q) a los _____ días del mes de _____, de _____

FIRMA ACUDIENTE

FIRMA ESTUDIANTE

AUXILIAR ADM

RECTOR



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL “JOSÉ MARÍA RAMÍREZ HERNÁNDEZ”

FICHA DE MATRÍCULA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL

“José María Ramírez H.”

Con reconocimiento oficial según ordenanza 107 del 30 de noviembre 1959, emanada por la asamblea departamental de Caldas y resolución No. 0342 del 16 de abril de 2004, y según resolución 1006 del 2023 de jornada única, Resolución 1720 de 2021 emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia

HOJA DE MATRÍCULA 2025

NRO DE MATRÍCULA: 10426-2025		GRADO: 2A		FECHA: 2025-11-10		REPTENTE: NO	
DATOS DEL ESTUDIANTE COMO APARECE EN EL REGISTRO CIVIL							
APellidos		NOMBRE		EDAD		SEXO	
CRUZ ORTIZ		SALOME		7		FEM	
TIPO DE RC		NUMERO IDENTIFICACION		EXPEDIDA EN			
RC		1092581773		ARMENIA			
FECHA DE NACIMIENTO (AÑO-MES-DIA)		LUGAR					
2018-01-27		ARMENIA					
EPS		AÑO		TIPO SANGRE		ENFERMEDADES	
SALUD TOTAL				O+		SOPLO EN EL CORAZON	
ALERGIAS		MEDICAMENTOS					
		NO					
RESTAURANTE		LIMITACIONES					
ALMUERZO		No Aplica					
DIRECCION				TELAFONO			
GENESIS MZ I CASA 12A				3146848293			
ZONA		CELULAR		TEL FAMILIAR FUERA DE LA CIUDAD			
URBANA		3137451390		3106147660			
CLAS EN ACCION		DESPLAZADO		ETNA		PUNT SOBRES	
		NO		NINGUNA		B4	
TIPO DE VIVIENDA ¿casa o apartamento?				ESTRATO SOCIOECONOMICO			
CASA FAMILIAR				1			
VIVE CON				CUANTAS PERSONAS VIVEN EN EL HOGAR			
PADRES, ABUELOS, TIA Y PADRINO				9			
CUANTOS HERMANOS TIENE		CUANTOS ESTUDIAN EN LA IE		IE DE DONDE PROVIENE		MUNICIPIO	
0		0		MIS PARTORCITOS		ARMENIA	
INFORMACION DEL PADRE							
NOMBRE						EDAD	
JUAN SEBASTIAN CRUZ BARBOSA							
NUMERO DE IDENTIFICACION		EXPEDIDO EN		OCUPACION			
1005093598		ARMENIA		BACHILLER			
DIRECCION				TELEFONO		CELULAR	
GENESIS MZ I CASA 12A						3137451390	
INFORMACION DE LA MADRE							
NOMBRE						EDAD	
NATALI ORTIZ BASTO							
NUMERO DE IDENTIFICACION		EXPEDIDO EN		OCUPACION			
1094569790		ARMENIA		BACHILLER			
DIRECCION				TELEFONO		CELULAR	
GENESIS MZ I CASA 12A						3137451390	
INFORMACION DEL ACUDIENTE							
PARENTESCO		NOMBRE					
MAMA		NATALI ORTIZ BASTO					
NUMERO DE IDENTIFICACION		EXPEDIDO EN		OCUPACION			
1094569790		ARMENIA		BACHILLER			
DIRECCION				TELEFONO		CELULAR	
GENESIS MZ I CASA 12A						3137451390	

Al firmar este documento nos comprometemos a cumplir con las normas establecidas en el Manual de Convivencia, el Sistema de Evaluación Institucional y a disponer del tiempo necesario para cumplir con las responsabilidades académicas y de formación con el horario asignado por la institución.

Yo NATALI ORTIZ BASTO identificada con documento No. 1094569790 AUTORIZO a la institución para utilizar la imagen (foto de mí hijo) para fines Pedagógicos.

FIRMA ACUDIENTE

FIRMA ESTUDIANTE

AUXILIAR ADM

RECTOR



Para el grado de preescolar y primero, se maneja:

EDUCACIÓN INICIAL

La Primera Infancia está marcada por aspectos particulares que la desligan de otros procesos en cuanto a su desarrollo y sentido; por esa razón, es indispensable reconocer a los niños y las niñas de 4 a 7 años como una franja poblacional de especial cuidado, en la que el desarrollo cognitivo, emocional y social, no es alcanzado al mismo tiempo por todos, sino que ellos viven diversos tiempos y ritmos para construirse, toda vez que dependen de la combinación de factores genéticos, de las experiencias que están viviendo en su contexto y de las condiciones y oportunidades que se les ofrecen.

El ciclo inicial de la Institución Educativa Instituto Técnico Industrial “José María Ramírez Hernández”, está compuesto por los grados pre jardín, jardín, transición, primero y segundo, en edades que oscilan entre los cuatro (4) y los siete (7) años de edad. Se caracteriza por ser el periodo en el que los niños y las niñas sientan las bases fundamentales de su desarrollo físico, social, cultural, cognitivo y afectivo; en el que estructuran su personalidad, adquieren competencias comunicativas, comportamentales y ciudadanas, por esta razón es determinante para su vida futura. El Decreto 1411 de 2002, es una normativa colombiana que reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en el país. Tiene como objetivo reglamentar la educación inicial como servicio educativo para niños menores de seis años, de acuerdo con las leyes 115 de 1994, 1098 de 2006 y 1804 de 2016.

La educación inicial se define como un proceso educativo, pedagógico, intencional, permanente y estructurado, que potencia el desarrollo, capacidades y habilidades de los niños; es así como en la Institución en el nivel de preescolar, se da la relevancia a los proyectos pedagógicos de aula (PPA), donde la práctica pedagógica se enfoca en indagar, proyectar, vivir la experiencia y valorar el proceso, permitiendo a los niños y las niñas una participación activa y adaptada a su ritmo de aprendizaje siendo flexible y abierta a cambios.

En los grados de primero y segundo, se integraron las áreas (competencia comunicativa y social, que involucra a lenguaje, inglés, sociales y religión, (competencia científica y tecnológica, que involucra las áreas de matemáticas, tecnología y ciencias naturales), (competencia humana y desarrollo físico, que involucra las áreas de artística, educación física y ética), como un pilotaje de tránsito para iniciar con aprendizaje basado en proyectos. como un tránsito al Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)

TRANSITO ARMÓNICO

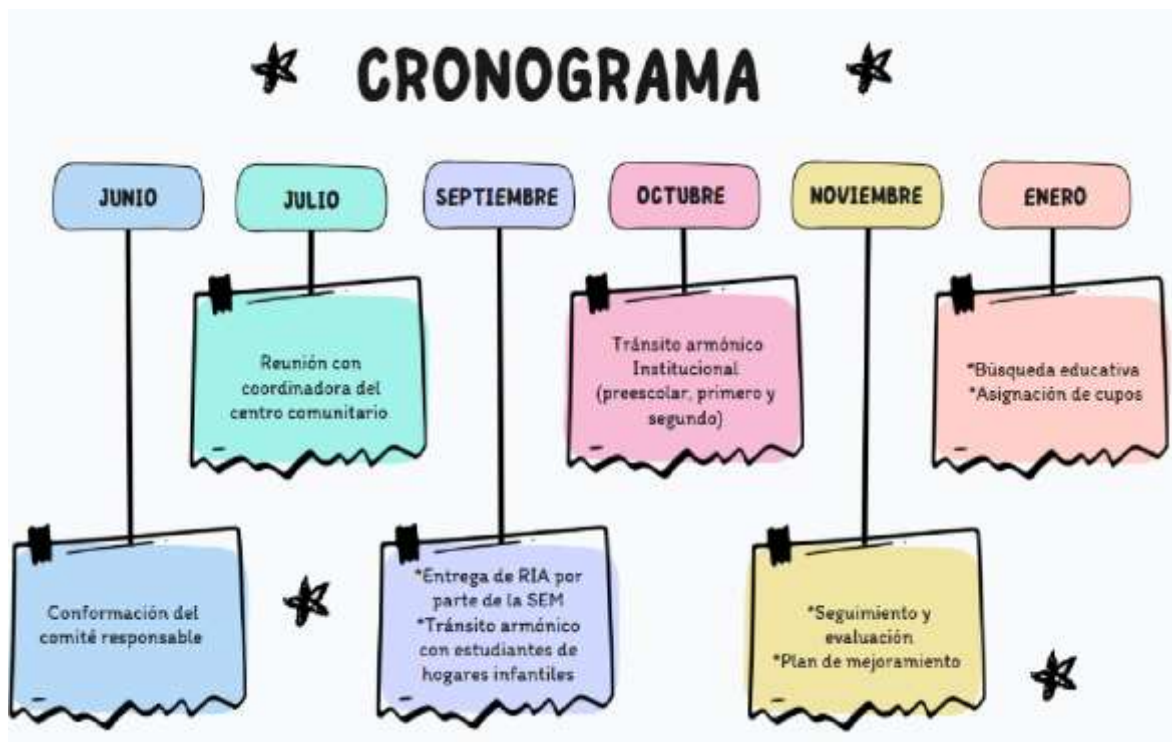
Según el Decreto 1804 de 2016 de Colombia, un tránsito armónico se refiere a la transición suave y gradual de los niños y niñas desde la educación inicial hasta la



educación básica primaria.

Su objetivo es garantizar que los niños y niñas experimenten una transición suave y sin traumatismos desde la educación inicial hasta la educación básica primaria, lo que les permite desarrollar sus habilidades y competencias de manera efectiva.





Ruta de Atención Integral (RIA)

Objetivos:

- Garantizar los derechos de las niñas y los niños de la primera infancia del Instituto Técnico Industrial.
- Realizar acompañamiento a las familias y cuidadores en el desarrollo del aprendizaje de los niños y las niñas para favorecer los procesos académicos, sociales, emocionales y activar ruta cuando sea necesario.

Implementación de la RIA

1. Ingreso a la institución: por medio de búsqueda educativa, pre matrícula, y matrícula de estudiantes.
2. Entrevista con padres de familia: a través de un conversatorio individual iniciando el año y/o cuando ingresa un nuevo estudiante a la institución.
3. Evaluación diagnóstica a estudiantes: actividades para observar e identificar conocimientos y habilidades. (se realiza en la segunda semana del año escolar)
4. Plan de acción: se elabora a partir de la tabulación de los resultados del diagnóstico inicial.



5. Activación de ruta de atención: inicia con los resultados arrojados de la entrevista con padres de familia. además de ello, se hace remisión a orientación, coordinación, aula de apoyo, según sea la necesidad o dificultad observada.
6. Seguimiento: se realiza acompañamiento durante el año para evaluar los procesos y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la comunidad educativa.
7. Empalme: socialización con los docentes de los grados siguientes para dar continuidad a los procesos de RIA, anecdotalios, remisiones y compromisos adquiridos durante el año escolar.

Es necesario informar que la RIA se encuentra completamente digital pero se utiliza formato físico también para aquellos acudientes que no manejan medios tecnológicos.

CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

la institución educativa Instituto Técnico Industrial cuenta con apoyos interinstitucionales que fortalecen la formación integral de niños, niñas y adolescentes, los cuales se actualizan cada año, después de una reunión de análisis del impacto y la incidencia de estos en nuestra comunidad educativa. entre estos contamos con:

Fundación el Rosario: apoya el fortalecimiento de competencias socioemocionales desde la formación en valores, artística, cultural y deportiva, focalizado en los estudiantes de básica primaria.

Comfenalco: apoya el fortalecimiento de habilidades para la vida, refuerzo lecto escritor y procesos matemáticos, focalizado en los estudiantes de bachillerato y básica primaria respectivamente.

Convenio de cooperación académica con la Universidad del Quindío: apoya el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas en las diferentes áreas, focalizado en los estudiantes de educación preescolar, básica primaria y algunos grados de bachillerato.

Cada uno de estos convenios cuenta con un docente o directivo docente supervisor del mismo, el cual da cuenta del cumplimiento que debe tener el desarrollo de este y que posteriormente en reunión directiva, dará cuenta del impacto y pertinencia del convenio en nuestra comunidad educativa.

Formación integral, centro de interés y educación CRESE

Los Centros de Interés son una opción metodológica basada en la acción: "La escuela por la vida y para la vida". En esta perspectiva, se concibe la escuela como fuente creadora de conocimientos que parte de las necesidades educativas que surgen en el aula, para ofrecer



una guía y acompañamiento óptimo frente al desarrollo cognitivo, emocional, espiritual, social y cultural. pueden realizarse mediante proyectos pedagógicos, semilleros, clubes, laboratorios, entre otras alternativas. Se nutren del desarrollo de diferentes tipos de actividades según los propósitos que los orientan, se fundamentan en proponer acciones dinámicas y prácticas que movilicen interrogantes que reflejen la realidad. Representan una oportunidad pedagógica que, al ser aplicada, contribuyen significativamente a la cualificación de los procesos educativos, y le imprimen a la escuela nuevos sentidos de pertinencia en la gestión de sueños individuales y colectivos.

La Institución Educativa ha centrado esfuerzos en el desarrollo de competencias, habilidades y destrezas en nuestros niños, niñas y adolescentes a través del fortalecimiento de la formación integral, apoyada en potenciar las necesidades propias de nuestro entorno y de nuestra comunidad, teniendo como base la formación en arte, música, danza, teatro, deporte, tecnología, competencias en oratoria y competencias socio emocionales que potencien en proyecto de vida de los estudiantes y de las familias de nuestra comunidad educativa. Algunos de estos centros de interés que potencian esta formación integral son:

- Noti ITI
- Seminarios de pruebas 11
- Reto saber dirigido a estudiantes de 11
- Recuperación de aprendizajes
- Pedagogía de la Tierra
- Grupo Musical
- Grupo de Danza
- Grupo de teatro
- Grupo de Malabares
- Sistema de riego autosostenible
- Ecomuro

Con este tipo de actividades y algunas otras más, se busca impactar una población cercana a los 750 estudiantes matriculados en nuestra institución educativa, además de fortalecer los temas convivencias en el entorno escolar, también se busca crear estrategias de retención y permanencia de los estudiantes en el entorno educativo, logrando que se den las transiciones completas de los niños, niñas y adolescentes de nuestra Institución Educativa.

EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS

En nuestra institución educativa contamos con un excelente recurso humanos, docentes y directivos docentes altamente cualificados que brindan sus mejores esfuerzos en pro del beneficio de nuestros niños, niñas y adolescentes, procurando que logren el éxito escolar y que su paso por la educación tradicional o por los modelos flexibles, sea de la mejor manera y se logren las metas que se trazan a nivel personal y académico.



Cada docente y directivo docente tiene una asignación laboral que cumple con su perfil académico y se ubica donde a según criterio directivo y resultados anuales, se puede desempeñar de mejor manera y puede brindar lo mejor a sus estudiantes y a la institución educativa. Este recurso se encuentra distribuido de la siguiente manera:

HUMANO: contamos con 51 docentes en su gran mayoría con título de posgrado en diversas áreas del conocimiento, además de 4 directivos docentes con amplia experiencia en el campo educativo, 7 administrativos que se desempeñan en diversos campos y zonas de la institución.

FÍSICOS:

Dentro del trabajo de organización de la planta física, se realiza un plan anual de mantenimiento, atención y reparación de la misma, en donde se priorizan las actividades en zonas y espacios que tienen directa incidencia en el diario vivir de los niños, niñas y adolescentes dentro del establecimiento educativo. Igualmente, se realiza el mantenimiento preventivo de este de acuerdo a las posibilidades económicas y humanas que se tienen.

Contamos con una planta física distribuida de la siguiente manera:

1 bloque de 3 pisos para preescolar y primaria en la que cada piso cuenta con sus respectivas baterías sanitarias.

1 bloque de 2 pisos con aulas de clase y aulas especializadas como laboratorio, aula STEAM, sala vive digital, sala de robótica, sala de bilingüismo, sala de tecnología.

1 bloque de 2 pisos para el desarrollo de la media técnica con espacios amplios y suficientes para poder desarrollar las labores en esto.

Amplias zonas verdes en los distintos espacios de cada bloque, 1 cancha al aire libre y una cubierta para diferentes actividades, restaurante escolar y una zona de parqueadero.

ECONÓMICOS: Al ser una institución de carácter público, funcionamos con los recursos girados a través del Fondo de Servicios Educativos a través de las cuentas de gratuidad y cobertura, los cuales son proporcionales a la cantidad de estudiantes matriculados en la institución.

TECNOLÓGICOS: Todas las aulas de la institución educativa cuentan con pantallas interactivas SITE, aula vive digital, sala de tecnología, sala STEAM y sala de robótica



ESTRATEGIA PARA ARTICULAR LA INSITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES Y REGIONALES

Una estrategia muy organizada dentro de la institución educativa es el Paisaje Cultural Cafetero, dado que anualmente se realiza el festival que congrega a diferentes instituciones en torno a muestra artísticas y culturales en una sola institución.

En este sentido, se entiende El paisaje cultural como el resultado del accionar del ser humano en un territorio natural específico. Comprende un espacio en donde el desarrollo del hombre impacta de manera tangible (edificación de caminos, infraestructura, etc.) e intangible (creencias, cultura, etc.), y le otorga un valor agregado a la región. Entre los elementos que identifican al paisaje natural son los siguientes: área, relieve, agua, clima, suelo, minerales, flora y fauna. Ahora bien, el paisaje urbano es el resultado de la interacción de tres variables que son: el plano, el uso del suelo y la edificación, las tres varían con independencia entre sí, dando lugar a una variedad infinita de paisajes urbanos.

Objetivo Estratégico	Actividad	Descripción	Objetivo	Fecha De Ejecución	No. De Estudiantes Beneficiados	Evidencia	Observaciones
Fomentar el conocimiento, la preservación y la conservación del paisaje cultural cafetero, para coadyuvar a resaltar los valores estéticos, culturales, y naturales de nuestro departamento, considerado patrimonio de la humanidad.	Apropiándonos e interpretando el paisaje cultural cafetero, desde la biodiversidad y la importancia de las microcuencas en la reserva de Buenavista.	Se realizaron los contactos con la alcaldía municipal de Buenavista para acordar visita y solicitud de guía a la reserva natural. Programación la actividad “apropiándonos e interpretando el paisaje cultural cafetero, desde la biodiversidad y la importancia de las microcuencas en la reserva de Buenavista. Se solicita de manera formal el espacio para realizar la actividad transversal entre PCCC y PRAE, para el día 24 de mayo del año en curso.	realizar una visita a la reserva natural del municipio de Buenavista con la actividad “apropiándonos e interpretando el paisaje cultural cafetero, desde la biodiversidad y la importancia de las microcuencas en la reserva de Buenavista”, para realizar un concurso de fotografía que sirva como insumo para exposición en el día del “Tercer	24 de mayo de 2024	Todos los estudiantes de la institución (791 a la fecha)	Fotografías de los docentes con las siguientes temáticas: Ambiental: Aspectos naturales que conforman el paisaje cultural cafetero (fauna, flora, entornos rurales y de protección) Culturales: Símbolos que denotan la expresividad cultural en la región (arquitectura, escultura, pintura, danza, música, gastronomía) Actividades: Representación de los modos de habitar y de	



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL “JOSÉ MARÍA RAMÍREZ HERNÁNDEZ”

			festival del PCCC ITI			producción en el paisaje cultural cafetero (agricultura, arriería, ferias, transporte)	
--	--	--	-----------------------	--	--	--	--

Las actividades: Debe propender por el conocimiento, preservación y conservación del PCCC.
Que Resalten los valores estéticos, culturales y naturales de nuestro departamento.
El valor de la literatura regional

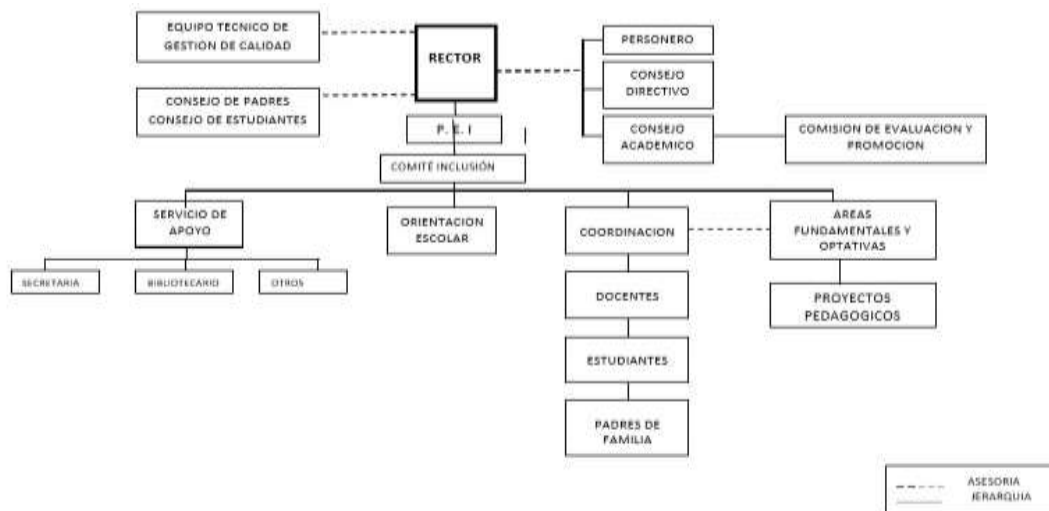
EVENTOS ESPECIALES	Descripción del Evento	Número de población beneficiada	Día	Lugar	HORA
Festival del PCCC ITI	Se realizó la tercera edición del "festival del PCCC ITI", organizado por el proyecto de PCCC de la institución, el cual contó con la participación de toda la comunidad educativa ITI, y el cual estuvo enfocado en la música y las danzas representativas del PCCC por parte de dos grupos la IE ITI en danza y un grupo en música/canto, también se contó con la participación de las danzas del SENA y el Coro escolar I.E Antonia Santos Fundación artística y cultural Manos al Arte, a cargo de la docente Daniela Miranda Henao de la IE República de Francia; exposiciones de la IE Ciudadela del sur y la policía de Turismo; Conversatorio sobre, ¿por qué debo aprender sobre el PCCC? con los grados 11, por parte del docente Jorge Eliecer Patiño de la IE Enrique Olaya Herrera, Hugo Cano de la IE Nuestra señora de Belén; y muestra gastronómica.	Toda la población estudiantil (791 estudiantes)	6 de septiembre	IE ITI	8 am hasta las 12:30 pm

ORGANIZACIÓN ORGANIZACIONAL

ADMINISTRATIVA

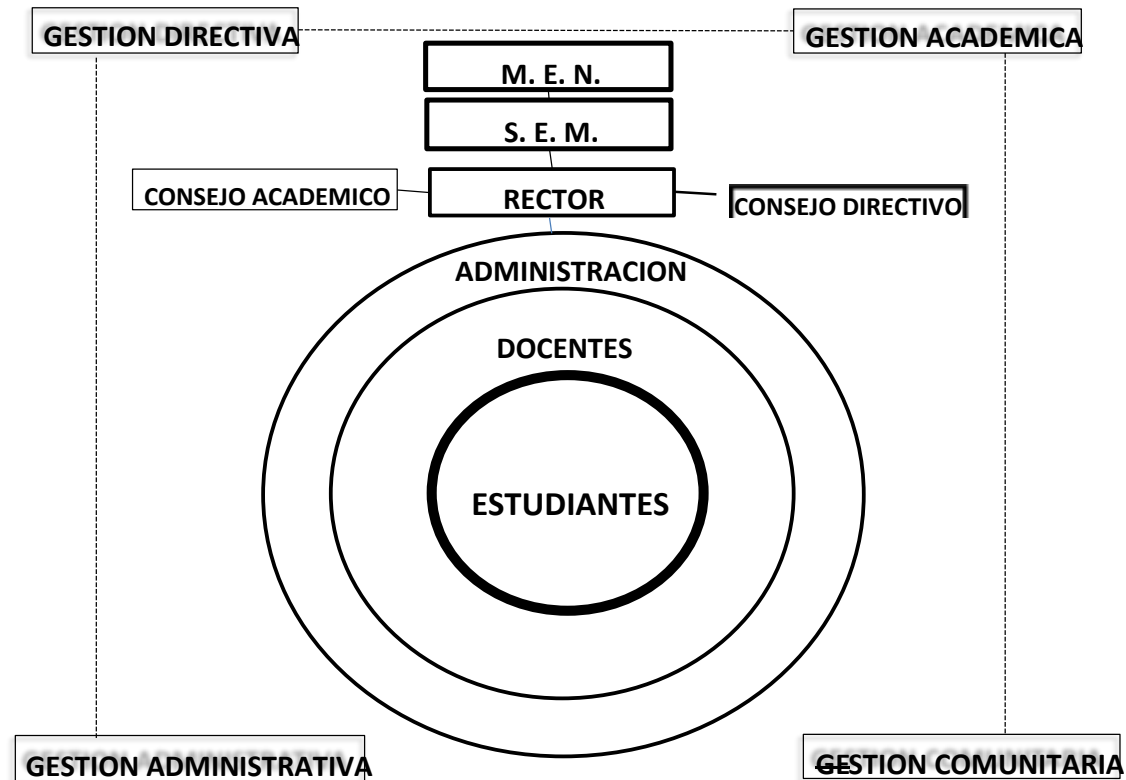
/

ESTRUCTURA





EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN



PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

La institución educativa Instituto Técnico Industrial cuenta con una media técnica propia, la cual tiene una oferta educativa en las siguientes modalidades.

- **Mecánica industrial**
- **Ebanistería**
- **Metalistería**
- **Electricidad y electrónica**

Desde la media técnica para el área de los talleres se ha trabajado frente a la modificación de las mallas curriculares teniendo en cuenta los cambios del entorno, la integración de nuevas competencias, la adaptación de los avances tecnológicos y el fortalecimiento entre la educación y el empleo, planteando enfoques pedagógicos innovadores, es por esto que, los



grados de 6 a 9 son fortalecidos en las competencias básica como matemáticas, ciencias naturales, sociales e inglés y habilidades para la vida, por otro lado, los grados 10 y 11 son fortalecidos en aspectos como proyecto de vida, manejo de presupuesto y el desarrollo de competencias laborales identificando habilidades que permiten una formación integral del estudiantes.

No obstante, se ha marcado una ruta de trabajo que permite a los talleres ir en una sola dirección, esto se logra mediante la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) los cuales son una hoja de ruta para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos hasta el año 2030, permitiendo así que los proyectos generados en cada una de las especialidades tengan un impacto positivo bajo el entorno académico y social. Gracias al trabajo realizado por directivos y docente, ha permitido integrar la educación en un componente no solo teórico sino también práctico teniendo oportunidad de realizar visitas guiadas a instituciones que permiten a los estudiantes conocer los avances tecnológicos de la actualidad permitiendo que los proyectos estudiantiles tengan enfoques pedagógicos innovadores, fortaleciendo la investigación no solo teórica sino también práctica, permitiendo convenios institucionales con instituciones reconocidas en la región como lo es la Institución Universitaria EAM logrando que los estudiantes puedan proyectarse a carreras universitarias con amplio campo laboral como lo es la ingeniería mecatrónica.

Igualmente, en el Instituto Técnico Industrial, realizamos convenio con Comfenalco para certificar en asistencia y competencia a los estudiantes de grado noveno, décimo, pensar 2 y pensar 3 en diferentes campos como lo son:

- Pestañas pelo a pelo
- Mantenimiento de celulares
- Fotografía
- Moktelería
- Cocina saludable
- Barbería

Convenio que logró la certificación de 124 estudiantes a los cuales además de esto se les entregó 1 kit con lo necesario para desempeñar este tipo de labor, esto contribuye al fortalecimiento del proyecto de vida, la formación integral de los estudiantes y es una estrategia de acogida y permanencia completa para los estudiantes de estos grados impactados. Se proyecta continuar con esta actividad para el siguiente año en apoyo de FONIÑEZ y COMFENALCO.